

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 30 de Agosto del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.859

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por la Feria de los Agricultores Parral

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

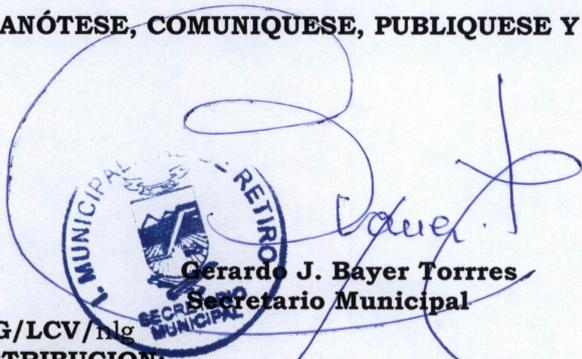
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Cristóbal Palacios
RUT : 13724192-7
A REALIZARSE : Sector El Progreso
BENEFICIO : Rodeo
LOCAL : Medialuna y casino El Progreso
DÍA Y HORA : * **Rodeo** Sábado 07 y domingo 08 de Septiembre de 2013 de 08:00 a 20:00 horas
Baile: Sabado 07 de Sept. de 20:00 a 24:00 hrs. y domingo 08 Sept.2013. de 00:01 hors. A 05:00 hrs. A.M

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a la entidad **Feria de los Agricultores Parral**, exclusivamente en el recinto casino, antes indicado, durante el desarrollo del **RODEO**, el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Gerardo J. Bayer Torres
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RLG/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /